



RESOLUCION R-Nº 1421-2017

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 26 OCT 2017

Expte. Nº 17.640/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma adjunta proyectos de Resolución relacionadas con la XXVII MUESTRA DE TEATRO BREVE – 2017, llevada a cabo entre los días 10 al 20 de agosto del corriente año; el SEMINARIO DE DRAMATURGIA PARA PRINCIPIANTES llevada a cabo durante los meses de agosto y setiembre del año en curso y el SEMINARIO DE DRAMATURGIA PARA AVANZADOS llevados a cabo durante los meses de agosto, setiembre y octubre del corriente año.

QUE en esta oportunidad la puesta en marcha de tales eventos se realizó en cogestión con el Instituto Nacional del Teatro – Delegación Salta y la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.

QUE asimismo aclara que el Instituto Nacional del Teatro cubrió los gastos de honorarios, la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta del alojamiento, almuerzo y cena, quedando a cargo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA los gastos de traslado y otros menores propios de la organización

QUE a fs. 58 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita aprobar los Proyectos realizados a fin de normalizar los gastos efectuados de acuerdo al detalle de fs. 57.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobada la realización de la XXVII MUESTRA DE TEATRO BREVE – 2017, organizada por el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en cogestión con el Instituto Nacional del Teatro – Delegación Salta y la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, llevada a cabo entre los días 10 al 20 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Tener por autorizada a la Secretaría de Extensión Universitaria la realización del SEMINARIO DE DRAMATURGIA PARA PRINCIPIANTES a cargo del reconocido Dramaturgo, Director y Actor, Sr. Guillermo Laurindo MONTILLA SANTILLÁN dictado en 2 módulos de 4 hs. cada uno, durante los meses de Agosto y Septiembre de 2017, en el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Tener por autorizada a la Secretaría de Extensión Universitaria la realización del SEMINARIO DE DRAMATURGIA PARA AVANZADOS a cargo por el Lic. Rodrigo Rafael CUESTA TORRES, reconocido Dramaturgo, Director, Asistente y Técnico,



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. Nº 17.640/17

Docente Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba; dictado en 3 módulos de 4 hs cada uno entre los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año, en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 4º.- Destacar y agradecer la participación de los grupos teatrales MURMULLOS y LA BANDA DE LOS NOTABLES CHULETOS que realizaron intervenciones gratuitas de promoción de la Muestra dentro del predio de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que el CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" ofició como coordinador de las actividades, en la persona de la Sra. Nora Liliana WAYAR, jefe Administrativo del área y responsable de la rendición de los ingresos y fondos para gastos que se le autorizaron y dispusieron desde la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 6º.- Autorizar un anticipo de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00) a favor de la Sra. Nora WAYAR, para efectuar los pagos comprometidos con afectación a la siguiente partida presupuestaria:

- 14.005.000.11.01.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.4

ARTÍCULO 7º.- Establecer que la Dirección Administrativa y Despacho de la Secretaría de Extensión será la responsable del control y la rendición de cuentas final, que deberá realizarse ante la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1421-2017